



COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R.L.

*Dirección: Diablo Heights, Edificio 5051-X – Tel: 207-6200 / Fax: 207-6226
Sucursal de Colón: Centro Comercial 4 Altos, Local No.27 – Telefax: 441-4410
Sucursal de Centennial: Centennial Centre, Local 1 – Tel: 370-6060*

Licitación por mejor competencia y valor de los Servicios de Auditoría Externa para el período socioeconómico que termina el 31 de diciembre de 2021

01-30-6-2021-AI

PLIEGO DE CARGOS

La **Cooperativa Servicios Múltiples EDIOACC, R.L.**, convoca a la licitación por mejor competencia y valor en la evaluación objetiva e independiente de los Estados Financieros y el Control Interno del periodo socioeconómico que termina, el 31 de diciembre de 2021, con el objeto de llevar a cabo la selección de la Firma de Auditores Externos, de acuerdo con los requerimientos contenidos en las condiciones especiales y términos contenidos en el pliego.

Participantes: podrán participar en esta selección, las Firmas de Auditorías debidamente constituidas de acuerdo con las leyes de Panamá y que cumplan con los requerimientos de este pliego de cargos.

Presentación de las propuestas: las propuestas deberán ser enviadas a la Cooperativa Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., a la dirección Diablo Heights, Edificio 5051-X, y la misma deberá ajustarse a los lineamientos contenidos en el pliego de cargos y las Normas aplicables para auditorías de Estados Financieros (NIF, NIA, entre otras).

Condiciones Generales:

- 1- La auditoría externa deberá ser realizada por una firma de Auditores reconocida en nuestro medio.
- 2- La firma seleccionada, proporcionará los nombres de las personas que intervendrán en el desarrollo de la auditoría, al igual que su perfil profesional, incluyendo experiencia mínima de cinco (5) años y nivel de responsabilidad dentro de este trabajo.
- 3- Las condiciones que se detallan en este pliego de cargos serán de forzoso cumplimiento por parte de la firma licitante.
- 4- Por parte de la Cooperativa Edioacc., R.L., las personas de enlace será el Auditor Interno.
- 5- La Cooperativa Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., proporcionará en su debido momento la información, documentos y apoyo del personal de la cooperativa, previo acuerdo específico entre ambas partes.
- 6- Se cumplirá el plan de trabajo que se acuerde entre las partes, sobre todo en lo relacionado a fechas y entrega de informes.

- 7- Debe mantenerse una comunicación escrita, sobre el avance de la auditoría, así como de cualquiera dificultad que se presente durante su desarrollo y que pueda afectar el cumplimiento del plan.
- 8- Cualquier alteración al plan de trabajo que afecte el cumplimiento de este, será discutida y aprobada por el Gerente General y el Auditor Interno, y deberá ser comunicada a la Junta de Directores y Junta de Vigilancia.
- 9- La Cooperativa Servicios Múltiples EDIOACC,R.L., proporcionará un espacio físico y acondicionado para la realización oportuna y cómoda de la auditoría.
- 10-La auditoría por realizarse debe incluir la evaluación de las operaciones realizadas en la sede principal, ubicada en Diablo Heights, en la ciudad de Panamá, la oficina de Centennial Center y la oficina ubicada en la ciudad de Colón.
- 11-La firma seleccionada tendrá la opción que se le renueve el contrato de la auditoría por un año más (1), previa evaluación del trabajo realizado durante el presente contrato.

Condiciones Específicas:

1. Las propuestas se recibirán en sobres cerrados hasta el 31 de julio de 2021, lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 4:45 p.m., y sábado 8:00 a.m., a 12:00 m.d., en la oficina principal ubicada en Diablo Heights.
2. Cada sobre indicará la fecha y hora en que fueron recibidas las propuestas de los licitantes, para tales efectos se levantará el acta respectiva.
3. Las propuestas deben detallar dentro de su Plan de Trabajo los siguientes aspectos:
 - a. Alcance de la auditoría
 - b. Enfoque de la auditoría
 - c. Evaluación y Cumplimiento de las leyes aplicables al sector cooperativo
 - d. Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes (NIIF)
 - e. Calendario y equipo de auditores para el desarrollo de la auditoría.

A continuación, detallamos los aspectos básicos que deben contener los puntos señalados anteriormente:

- 4- Alcance de la auditoría:
 - a. Evaluación del control interno de la Cooperativa.
 - b. Evaluación de los saldos al 31 de diciembre de 2021.
 - c. Evaluación de la cartera crediticia.
 - d. Evaluación de los plazos fijos de los Asociados en la Cooperativa.
 - e. Evaluación de las cuentas de ahorros y aportaciones.
 - f. Evaluación del sistema de información financiera.
 - g. Evaluación de la integridad de las bases de datos del sistema de información financiera.
 - h. Revisión y evaluación de las inversiones.
 - i. Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Cooperativa.

4.1. Auditoría Especial a los componentes de los Estados Financieros:

- 4.1.1. Préstamos y tarjetas de crédito por cobrar.
- 4.1.2. Plazos fijos de Asociados en la Cooperativa.
- 4.1.3. Cuentas de Ahorros de Asociados en la Cooperativa.
- 4.1.4. Aportaciones de los Asociados en la Cooperativa.
 - a- Evaluación de la estructura de Control Interno.
 - b- Certeza razonable que el componente está libre de representaciones erróneas.
 - c- Opinión sobre la razonabilidad de este componente.

4.2. Tecnología de la Información:

- 4.2.1 Evaluación de los sistemas y procedimientos.
- 4.2.2. Revisión de Desarrollo de aplicaciones.
- 4.2.3 Revisión de controles de gestión informática.
 - a- Controles técnicos Generales.
 - b- Controles técnicos específicos.
- 4.2.4 Evaluación de los sistemas y procedimientos (automáticos y no automáticos).
- 4.2.5. Seguridad Informática.
 - a- Revisión de roles.
 - b- Revelación a personas no autorizadas.

Estos dos puntos deben ser presentados en informes separados y dirigidos a la Junta de Directores.

4. Enfoque de Auditoría:

- a. El enfoque general de la auditoría deberá ser comunicado a la Cooperativa, en la propuesta y será confirmado luego de adjudicada la firma licitante.
- b. El monto sobre el cual se considerará material para propósitos de ajustes a los estados financieros será aprobado conjuntamente entre la firma auditora y la Cooperativa.

5. Cumplimiento de las leyes aplicables al sector cooperativo:

- a. La auditoría externa debe verificar que la Cooperativa esté cumpliendo con las leyes vigentes y aplicables a las cooperativas.
- b. Debe haber una evaluación y recomendación oportuna si existiese, de alguna ley o reglamento fiscal que estemos dejando de cumplir y podamos ser objeto de sanción.

6. Normas Internacionales de Información Financiera:

- a. La auditoría externa debe revelar el cumplimiento o incumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) en los registros contables de la Cooperativa.
- b. Los estados financieros deben establecer el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

7. Calendario para el Desarrollo de la Auditoría:

- a. La auditoría preliminar o interina debe efectuarse del 4 al 30 de octubre de 2021, con los saldos al 30 de septiembre de 2021.
- b. La evaluación del control interno deberá efectuarse durante las dos fases de la auditoría, tanto en la interina o preliminar y la final.
- c. La carta de gerencia sobre la evaluación interina de los controles internos y registros contables (recomendaciones) deberá entregarse el 15 de noviembre de 2021.
- d. Las confirmaciones de los préstamos por cobrar sugerimos se haga con los saldos al 30 de septiembre de 2021.
- e. La auditoría final debe realizarse el 4 de enero al 22 de enero de 2022, se entiende que los balances financieros de la Cooperativa deben ser entregados el 7 de enero de 2022 por la Cooperativa.
- f. Los borradores de los estados financieros deben ser entregados por la firma para revisión de la Cooperativa el 14 de enero de 2022, devueltos y aprobados por la Cooperativa el 19 de enero de 2022.
- g. Los auditores externos deben entregar los Estados Financieros auditados el 21 de enero de 2022, en formato PDF firmado. Adicional el 25 de enero de 2022, se emitirán 20 copias para el cuerpo directivo de la Cooperativa, y la carta de gerencia de las deficiencias detectadas en la auditoría final, con sus respectivas recomendaciones el día 31 de enero de 2022.

8. Otros aspectos para considerar en el Plan de Trabajo:

- a. Los procesos de entrega de información y confirmaciones deben ser coordinados con el Auditor Interno y la Firma seleccionada.
- b. Las confirmaciones de los bancos, abogados, inversiones y otras se efectuarán sobre los saldos al 31 de diciembre de 2021, previo acuerdo con los auditores externos, el auditor interno y el Gerente General, darán seguimiento para que los auditores externos reciban las respuestas pronta y directamente.
- c. El apoyo en la preparación y entrega de documentos por parte del departamento de Contabilidad.
- d. La firma seleccionada enviará formalmente y con la debida antelación un listado descriptivo de los detalles de los documentos que requerirá para la realización del trabajo. Este listado debe ser del conocimiento del Gerente General y el Auditor Interno.
- e. La firma seleccionada debe adquirir el compromiso formal de estar presente en la Asamblea General para absolver cualquiera consulta que los señores de la mesa principal requieran durante la presentación del Informe Financiero.

9. Honorarios Profesionales:

Los honorarios profesionales serán pagados de la siguiente forma: Un tercio (1/3) a la entrega de la carta de gerencia de la evaluación interina, un tercio (1/3) a la entrega de los estados financieros auditados y el último tercio (1/3), después de la Asamblea General.

La firma de auditoría seleccionada deberá considera en el monto de su propuesta todos los costos de la auditoria (viáticos de los auditores, papelería e imprenta de los estados Financieros, copias y otros en que se incurra), ya que la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOAC, R.L., no asumirá ningún costo o cargo adicional por el trabajo de la auditoría.

10. Incumplimiento del Pliego de Cargos:

Si la firma de auditoría incumple con las fechas establecidas en cada uno de los puntos establecidos en el pliego de cargos y para la entrega de los informes auditados, se le sancionará con el 1% del costo total de la auditoría por cada cinco días de atraso.

Sí, la firma de auditoría incumple con lo pactado en el pliego de cargos, EDIOACC, R.L., rescindiré el contrato anticipadamente y exigirá el pago de una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, la cual no será inferior al 25% del monto contratado. Además, la firma renunciará a cualquier reclamo judicial o extrajudicial, en caso de incumplimiento del contrato.

11. Selección de la firma de auditores:

Una vez vencido el plazo para el recibo de propuestas, la Junta de Vigilancia, procederá a la revisión y evaluación de las propuestas, posteriormente debe enviar la terna correspondiente a la Junta de Directores para su escogencia final.

Este proceso se realizará de esta forma, para cumplir con lo establecido en los Estatus de la Cooperativa.

La Junta de Directores comunicará formalmente a la firma seleccionada, su aceptación para dar inicio a la auditoría externa.